Organización Panamericana de la Salud
Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud
110 1902 - 2012
Gobierno de Chile

Comisión Panamericana de Inocuidad de los Alimentos (COPAIA 6)

Santiago, Chile, 24 de julio del 2012

RIMSA16/CS (Esp.)
24 junio 2012
ORIGINAL: ESPAÑOL

Recomendaciones de la 6ª Comisión Panamericana de Inocuidad de los Alimentos COPAIA 6

Los miembros de la 6a. Reunión de la Comisión Panamericana de Inocuidad de los Alimentos (COPAIA 6), conformados por delegados de los ministerios de salud y de agricultura, y representantes de los sectores de consumidores y productores de las subregiones del Área Andina, Caribe Inglés, Centro América y Caribe Latino, Cono Sur y Norteamérica[1] , reunidos en Santiago de Chile el 24 de julio de 2012, sabiendo que la seguridad e inocuidad alimentaria son necesarias para la calidad de vida de la población y que contribuyen al alcance de las metas de desarrollo del milenio, y considerando que:

- el acceso a alimentos inocuos y una dieta nutricionalmente adecuada es un derecho de cada individuo[2] ;
- la inocuidad de los alimentos es una función esencial de salud pública para proteger a los consumidores de los riesgos asociados a los peligros biológicos, químicos y físicos en los alimentos[3];
- existen relaciones estrechas entre la seguridad alimentaria, la inocuidad de los alimentos y la salud;
- la inocuidad de los alimentos juega un papel decisivo en la erradicación del hambre y la malnutrición, especialmente en los países de bajos ingresos y con carencia de alimentos[4].
- el suministro de alimentos inocuos, y con calidad nutricional, presenta grandes desafíos para todos los integrantes de la cadena agroalimentaria;
- los cambios registrados en las pautas mundiales de la producción alimentaria, el comercio internacional, la tecnología, las expectativas públicas de protección sanitaria, entre otros factores han creado un entorno cada vez más exigente para los sistemas de inocuidad de los alimentos;
- las enfermedades de transmisión alimentaria siguen representando una grave amenaza para la salud de millones de personas en todo el mundo, sobre todo en los países en desarrollo con mal estado nutricional;
- ante la aparición natural, la liberación accidental o el uso deliberado de agentes biológicos y químicos o de material radionuclear que afecten a la salud es necesario seguir desarrollando capacidades definidas en el Reglamento Sanitario Internacional e INFOSAN;

[1] Lista de los miembros al pie
[2] World Declaration on Nutrition (1992) FAO/WHO International Conference on Nutrition, Rome
[3] Resolución WHA 53.15 de la 53ª Asamblea Mundial de la Salud (2000)
[4] Resolución WHA 63.3 de la 63ª Asamblea Mundial de la Salud (2010)

- es necesario desarrollar y mantener medidas preventivas sostenibles para a reducir la carga de enfermedades transmitidas por los alimentos mediante un enfoque sistémico que abarque la totalidad de la cadena de producción de alimentos;
- fomenten el diálogo y la colaboración entre las disciplinas médicas, veterinarias y alimentarias, dentro de los Estados Miembros y entre ellos;
- se participe activamente en el proceso de elaboración de normas de la Comisión del Codex Alimentarius y se adopten siempre que proceda;
- se requiere de articulación multisectorial y liderazgo para promover políticas públicas que garanticen el bienestar y la salud de la población;

ACUERDAN

a) aprobar el informe del periodo 2008-2012 de la Secretaría Técnica;

b) agradecer a los Estados Miembros por los esfuerzos realizados para reducir los impactos en salud, sociales y económicos relacionados con las ETAs, y alentarlos a mantener su voluntad política e reforzar la inversión en inocuidad de alimentos; y

c) agradecer a la OPS-OMS por la cooperación técnica brindada y los recursos asignados en el área de inocuidad de alimentos, e instarla a su mantenimiento en articulación con el sector público y privado; las agencias de cooperación internacional, multilateral y nacional, y las organizaciones filantrópicas; y recomiendan:

RECOMIENDAN

Instar a los países a:

1. fortalecer los sistemas de prevención, vigilancia epidemiológica, alerta y respuesta rápida, educación, comunicación y difusión de información para prevenir la ETA;
2. fortalecer las regulaciones nacionales en inocuidad de alimentos, para unificar los estándares entre alimentos destinados al consumo interno y la exportación, así como para mejorar la capacidad de cumplimiento de las leyes;
3. extender el alcance de la inocuidad de alimentos a las poblaciones más vulnerables de la región apoyando las políticas relacionadas con el derecho a la alimentación segura y sana, y la educación para generar equidad;
4. incentivar la producción y accesibilidad de alimentos nutritivos, sanos e inocuos;
5. posicionar a la inocuidad de alimentos en su relación con el desarrollo económico y comercio, midiendo el beneficio económico por la prevención de las enfermedades transmitidas a través de los alimentos;
6. promover el desarrollo de políticas de estado que involucren a todos los actores para asegurar la continuidad de los programas de inocuidad de los alimentos;
7. asegurar el empoderamiento de los consumidores y la participación de los productores en el desarrollo de políticas nacionales en inocuidad de alimentos;
8. formular políticas que tomen en consideración la relación entre inocuidad de los alimentos y las enfermedades crónicas no transmisibles.

Solicitar al Secretariado a:

9. continuar la consulta a las partes interesadas de la propuesta presentada del Plan Regional de Cooperación Técnica en Inocuidad de Alimentos de la OPS, Estrategia Regional de inocuidad de alimentos y prevención de las enfermedades transmitidas por alimentos para las Américas (2013-2017);

10. revisar el reglamento de la COPAIA, incluyendo una consulta, externa e interna a la OPS-OMS, para adecuarlo a los cambios operados en la Región, profundizando la integración con las iniciativas de integración subregional, para alinear esfuerzos y evitar superposiciones; aumentar la frecuencia de los trabajos preparatorios en las subregiones, aprovechando la disponibilidad de las tecnologías de información y comunicación (TICs); flexibilizar la composición y los mecanismos de convocatoria de la comisión; que explore las posibilidades de colaboración con el sector privado, y el alcance de los términos de referencia, entre otros;

11. facilitar la armonización de los marcos normativos a nivel subregional y/o Regional;

12. potenciar las redes y las alianzas extendiéndolas para involucrar a otros sectores vinculados a la inocuidad de alimentos, como los Ministerios de Acción Social, Educación, Medio Ambiente;

13. fomentar los sistemas de información integrada para mejorar los datos que apoyen las regulaciones fundamentadas en ciencia;

14. desarrollar un instrumento metodológico para evaluar el impacto de los programas de inocuidad de alimentos;

15. promover el desarrollo planes y políticas integradas en Agri-Salud;

16. promover el intercambio de experiencias exitosas en inocuidad de los alimentos a nivel de país y subregión, como la experiencia de turismo saludable en Centroamérica;

17. promover la aplicación de buenas prácticas de inocuidad de alimentos en la cadena agroalimentaria, usando las código de práctica del Codex Alimentarius;

18. fomentar los sistemas integrados de vigilancia de la resistencia antimicrobiana.

ANEXO

LISTA DE MIEMBROS

- Dr. Mark Raizenne, *Director General-Public Health Agency of Canada, Canada*
- Dr. Cindy Roberts, *Food Safety Research Associate Center for Science in the Public Interest, USA*
- Dr. Ángel Eladio Caballero Torres, *Asesor del Ministro de Salud y Deportes-Ministerio de Salud y Deportes, Aruba*
- Mrs. Dolsie Allen, *Executive Director- Consumer Affairs Commission, Jamaica*
- Ing. Abraham Ducreux, *Jefe Departamento de Protección de Alimentos, Ministerio de Salud, Panamá*
- Dr. José Alpuche, *Chief Executive Officer, Ministry of Agriculture and Fisheries, Belize*
- Sra. Mónica Elizondo, *Directora de Asuntos Científicos y Reguladores-Cámara Costarricense de la Industria Alimentaria, Costa Rica*
- Lic. Ana Ella Gómez Flores, *Directora de Vigilancia de Mercado-Defensoría del Consumidor, El Salvador*
- Sr. Raúl Hidalgo, *Consejero de la Embajada del Perú en Chile*
- Dr. Rommel Betancourt, *Director de Inocuidad de Alimentos-Agencia Ecuatoriana de Aseguramiento de la Calidad del Agro, Ecuador*
- Sr. Andrés Fernando Moncada Zapata, *Presidente Ejecutivo-Federación Nacional de Avicultores/ Fondo Nacional Avícola, Colombia*
- Dr. Martín Carrasco, *Oficial de Salud-Acción Internacional por la Salud / Comité de Defensa de Derechos del Consumidor, Bolivia*
- Dr. Matías De Nicola, *Director del Instituto Nacional de Alimentos- Ministerio de Salud, Argentina*
- Sra. Nuri Gras Rebolledo, *Secretaria Ejecutiva-Agencia Chilena para la Inocuidad Alimentaria, Chile*
- Dr. Décio Coutinho, *Coordenador Executivo da Comissão de Sanidade da Confederação da Agricultura e Pecuária, Brasil*
- Sr. Antonio Ferreira, *Defensa al Consumidor-Ministerio de Industria y Comercio, Paraguay*